



MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Malagueño, 24 de Abril de 2024

**AL PRESIDENTE DEL H. C. D.
SR. TEC. LEANDRO M. OVIEDO**
S/D

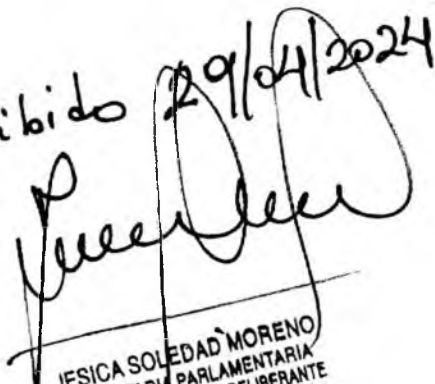
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de ese Honorable cuerpo, a los fines de elevar adjunto al presente Proyecto de Ordenanza, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A RECTIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE ORDENANZA 2275/2022" según detalle adjunto de partidas.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con especial consideración.




MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Recibido 29/04/2024

JESICA SOLEDAD MORENO
SECRETARIA PARLAMENTARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO





MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A RECTIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE ORDENANZA 2275/2022 SEGÚN DETALLE DE PARTIDAS:

VISTO Y CONSIDERANDO:

El presente proyecto de rectificación del Presupuesto General 2023 vigente aprobado por Ordenanza 2275/2022 tiene la finalidad de adecuar la ejecución de las erogaciones y los recursos respetando los principios de Universalidad, Unidad, Integridad y Periodicidad, en correlación con la Ordenanza 145/89.

Que corresponde al DEM comprometer el gasto en función del principio de caja en concordancia con una adecuada política financiera.

Que el DEM en función heredó un presupuesto para el año 2023 bajo una pauta inflacionaria estimada en el orden nacional, considerablemente menor a nivel alcanzado.

Que en los datos publicados por el INDEC, el nivel general del índice de precios al consumidor registró un alza mensual de 25,5% en Diciembre de 2023, y siendo el acumulado en el período 2023 de 211,4%, lo que impulso en consecuencia la suba en los precios de los artículos aceleradamente, agravando el escenario económico general, y por ende, el municipal.

Que del análisis del comportamiento del gasto en el año 2023, se observan desfasajes por encima de los presupuestado producto del desmesurado incremento de precios, sobre todo en los rubros bienes de consumo, servicios y transferencias; componentes del anexo I Gastos Corrientes.

POR TODO ELLO:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITE A
CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE
ORDENANZA PARA SU TRATAMIENTO Y**

APROBACION:



San Martín 590 - C.P. 5101 Malagueño
(0351) 4981185
www.malagueño.gob.ar

ARTÍCULO 1º.- INCREMENTASE el total de Erogaciones Corrientes en Pesos DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 36/100 (\$19.937.124,36) según detalle de partidas del Anexo único.

ARTÍCULO 2º.- DISMINUYASE el total de Erogaciones de Capital en Pesos DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 36/100 (\$19.937.124,36) según detalle de partidas del Anexo único.

ARTÍCULO 3º.- La presente rectificación regirá a partir del 12 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO, A LOS XXXXX DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VENTICUATRO.



Ab. MARIANA HEREDIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



LIC. MARCOS FEY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



MUNICIPALIDAD DE MALAGUENO

ANEXO UNICO

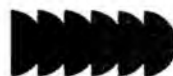
DETALLE DE PARTIDAS:

ANEXO II ORDENANZA 2275/2022 PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES:

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUEST O	AJUSTE	PRESUP. RECTIFICAD O
0601.02.01.002.01.0 2	CORDON CUNETAS Y BADENES-B° YOCSINA	8.750.000	-8.750.000	0
0401.02.03.001.01	CRED. ADICIONAL AL REFUERZO EROG. CAPITAL	11.187.124,36	-11.187.124,36	0
0401.01.04.001.01	CRED. ADICIONAL AL REFUERZO EROG. CORRIENTE S	0	+19.937.124,3 6	19.937.124,36

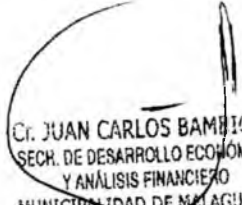
CREDITO ADICIONAL REFUERZO EROGACIONES CORRIENTES RECTIFICADO
POR VALOR (\$19.937.124,36) SE APLICARA A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUEST	AJUSTE	PRESUP.
--------	----------	------------	--------	---------



		O		RECTIFICAD O
0601.01.01.002.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.574.686,00	+5.225.195,2 2	67.799.881,22
0601.01.01.003.14	OTROS SERVICIOS	116.012.357,00	+4.269.273,9 9	120.281.630,9 9
0601.01.01.03.15.0 4	OTROS SERVICIOS EJECUTADOS POR TERCEROS	78.904.215,00	+4.704.356,7 0	83.608.571,70
0801.01.01.002.07	ADQ. DE MATERIALES Y PRODUCTOS FARMACEUTICO S	31.094.322,00	+4.019.340,7 4	35.113.662,74

Malagueño, 16 de Abril de 2024


 Cr. JUAN CARLOS BAMICHA
 SECH. DE DESARROLLO ECONOMICO
 Y ANALISIS FINANCIERO
 MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO